

Información de Trámite

Nombre Trámite	REGISTRO DE NOTIFICACIONES DE TRANSFERENCIA O CESIÓN DE ACCIONES O PARTICIPACIONES QUE NO IMPLICAN CAMBIO DE CONTROL DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES
Institución	AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES
Descripción	A través de este trámite, el usuario deberá notificar a la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones - ARCOTEL la transferencia o cesión de acciones, total o parcial, entre los mismos accionistas o socios del prestador que no implique cambio de control, sea a empresas relacionadas o vinculadas con el prestador del servicio o a terceros en general.
¿A quién está dirigido?	Acorde a la normativa aplicable, los usuarios que podrán solicitar este trámite a la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones - ARCOTEL son personas jurídicas poseedoras de títulos habilitantes de servicios de telecomunicaciones. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: • Registro de notificación de transferencia o cesión de acciones que no impliquen cambio de control de los Servicios de Telecomunicaciones
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. Notificación a la Dirección Ejecutiva de la ARCOTEL, de la transferencia o cesión de acciones que no impliquen cambio de control, acompañada de los documentos que certifiquen la vinculación o relación societaria de capital administrativa o de control que se trate, señalando la composición accionaria.

¿Cómo hago el trámite?

Presencial:

El solicitante puede acercarse a las oficinas de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones - ARCOTEL a nivel nacional, donde presentará la notificación y los requisitos correspondientes. Esta documentación será entregada en la ventanilla disponible para el efecto, luego de lo cual recibirá un número de trámite generado en el Sistema de Gestión Documental - Quipux, mediante el cual podrá realizar el seguimiento respectivo.

Recibirá la respuesta a su trámite en aproximadamente 60 días término de presentada su solicitud. En caso de requerirse mayor información o correcciones, recibirá un comunicado al respecto.

El usuario puede presentar o dar seguimiento a su trámite en nuestras oficinas o a través del Sistema de Gestión Documental - Quipux con el número de trámite entregado.

Correo electrónico:

El solicitante puede enviar su notificación y los requisitos correspondientes al correo electrónico: gestion.documental@arcotel.gob.ec; luego de lo cual recibirá un número de trámite generado en el Sistema de Gestión Documental - Quipux, mediante el cual podrá realizar el seguimiento respectivo.

Canales de atención:

Correo electrónico, Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Horarios de atención:

Puede iniciar sus trámites en el siguiente horario: Lunes a Viernes de 8:15 a 17:00 en nuestras oficinas ubicadas en:

Oficina ARCOTEL - Quito:

Av. Diego de Almagro entre Whymper y Alpallana

1800 567 567, opción 1

PBX 02 2946400 / 02 2947800, extensiones: 2001 / 2002 / 1173 / 2004 / 2048

Coordinación Zonal 3 - Riobamba:

Estación de Comprobación Técnica

Vía a Chambo Km. 2, sector La Inmaculada

PBX 02 2946400 / 02 2947800, extensiones: 3000 / 3006

Coordinación Zonal 4 - Portoviejo:

Ciudadela California, calle Chone S/N, entre Junín y Santa Ana

PBX 02 2946400 / 02 2947800, extensiones: 4001 / 4002

Coordinación Zonal 5 - Guayaquil:

Ciudadela IETEL, Mz. 28 lote 1, junto al Colegio de Ingenieros Civiles del Guayas

PBX 02 2946400 / 02 2947800, extensiones: 5003 / 5005

Coordinación Zonal 6 - Cuenca:

Calle Luis Cordero 16-50 y Av. Héroes de Verdeloma

PBX 02 2946400 / 02 2947800, extensiones: 6002/ 6003

Oficina Técnica - Galápagos:

Pertenece a la Coordinación Zonal 5, su área de cobertura es toda la Región Insular

Isla Santa Cruz, Barrio Las Acacias, Calles Cucuve y Floreana, esquina

PBX 02 2946400 / 02 2947800, extensiones: 7002 / 7003

Oficina Técnica - Loja:

Pertenece a la Coordinación Zonal 6, su área de cobertura es la provincia de Loja

Av. Benjamín Carrión y Los Olivos, sector Daniel Álvarez Burneo

Telf.: 07 2110862, extensiones 6004 / 6026

Base Legal

- [15-16-ARCOTEL-2019 REFORMA Y CODIFICACIÓN AL REGLAMENTO PARA OTORGAR TÍTULOS HABILITANTES PARA SERVICIOS DEL RÉGIMEN GENERAL DE TELECOMUNICACIONES Y FRECUENCIAS DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO.](#)
Art. 160.

**Contacto para
atención
ciudadana**

Funcionario/Dependencia: Centro de atención al usuario ARCOTEL

Correo Electrónico: gestion.documental@arcotel.gob.ec

Teléfono: (593) 2947800

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	08	0	0
2025	07	0	0
2025	06	0	0
2025	05	0	0
2025	04	0	0
2025	03	0	0
2025	02	0	0
2025	01	0	0
2024	12	0	0
2024	11	0	0
2024	10	0	0
2024	09	0	0
2024	08	0	0
2024	07	0	0
2024	06	0	0
2024	05	0	0
2024	04	0	0
2024	03	0	0
2024	02	0	0
2024	01	0	0
2023	12	0	0
2023	11	0	0
2023	10	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	09	0	0
2023	08	0	0
2023	07	0	0
2023	06	0	0
2023	05	0	3
2023	04	0	2
2023	03	0	1
2023	02	0	2
2023	01	0	1
2022	12	0	0
2022	11	0	5
2022	10	0	0
2022	09	0	10
2022	08	0	0
2022	07	0	5
2022	06	0	0